



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2312/2012	Acuerdo de iniciación	Wuillian Pinto Blanco	71503026M	C/ Chile 8 3 Dr Ponferrada (León)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
2338/2012	Acuerdo de iniciación	Fernando Rodríguez Cabero	09309520V	C/ Barriada Inmaculada 81 3.ª Ma Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	540,91 y destrucción de sustancia
2351/2012	Acuerdo de iniciación	Justino Pinto da Conceicao	X5970451L	C/ Santa Teresa 60 1 D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
2352/2012	Acuerdo de iniciación	José Vegas Taalouchte	71309932L	C/ Miguel Hernández 30 Bj Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
2382/2012	Acuerdo de iniciación	José Domingo Ibarreche Arroyo	14573046Q	C/ El Río 20 1.º D Espinosa de los Monteros (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciud., 146.2 y 156.) Rgto. Armas	300,52

Burgos, a 30 de noviembre de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés